

Midiendo el ahorro económico de los agentes económicos por la eliminación de barreras burocráticas en el Perú durante el **2017**

Mayo
2018



Midiendo el ahorro económico de los agentes económicos por la eliminación de barreras burocráticas en el Perú durante el 2017

Participaron en la elaboración de este observatorio:

Jorge Trelles - Gerente

Rodolfo Tupayachi - Sub Gerente

Yazmin Zárate - Ejecutivo 2

Adrián Tamariz - Profesional en Economía

Dany Avilés - Consultor externo

Indecopi – Gerencia de Estudios Económicos

Calle de la Prosa 104, San Borja, Lima, Perú.

Teléfono: (51-1) 2247800, anexo 4701.

Website: <http://www.indecopi.gob.pe/>

Los Documentos de Trabajo se enmarcan en el rol y funciones asignadas a la Gerencia de Estudios Económicos mediante Decreto Supremo N° 107-2012-PCM. Se trata de documentos que se encuentran en preparación y, en tal sentido, la reproducción de sus contenidos no está permitida.

Las opiniones vertidas en el presente documento son responsabilidad de sus autores y no comprometen necesariamente la posición de la Alta Dirección y/o de los Órganos Resolutivos del Indecopi.

Los comentarios o sugerencias pueden ser remitidos al correo electrónico de Nella Monzon: nmonzon@indecopi.gob.pe



CONTENIDO

I. METODOLOGÍA	8
II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA	10
III. ESTIMACIÓN DEL AHORRO ECONÓMICO	12
IV. RESULTADOS	13
V. CONCLUSIONES	19
VI. ANEXOS	20



Observatorio de Mercados

Año 12, N° 36, Mayo 2018

Midiendo el ahorro económico de empresas y ciudadanos por la eliminación de barreras burocráticas en el Perú durante el 2017*

Las barreras burocráticas son requisitos, exigencias, cobros, limitaciones o prohibiciones que imponen las entidades de la Administración Pública, a través de una actuación o una norma, en ejercicio de su función administrativa a agentes del mercado para la realización de actividades económicas. Algunas de estas barreras pueden ser consideradas ilegales y/o irracionales si se imponen de manera contraria a ley (ilegal) o, si carecen de sustento razonable, dificultando el acceso o permanencia de un agente económico en el mercado (irracional).

Los órganos resolutivos del Indecopi, competentes para emitir un pronunciamiento en materia de barreras burocráticas en primera instancia, son dos: (i) Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas de la sede central (en adelante, CEB) y (ii) las Comisiones adscritas a las Oficinas Regionales del Indecopi con la competencia en eliminación de barreras burocráticas (en adelante, las Comisiones Regionales)¹. Cuando el pronunciamiento de la primera instancia es apelado, la Sala Especializada en Defensa de la Competencia del Tribunal hasta diciembre 2017 (en adelante, SDC)² resuelve dichas apelaciones.

Por tanto, en primera instancia, la CEB y las Comisiones Regionales se encargan de analizar la legalidad y/o razonabilidad de las barreras burocráticas (establecidas a través de actos, disposiciones o en actuaciones materiales de entidades de la Administración Pública) que impidan el acceso o la permanencia de los agentes económicos en el mercado o incumplan las normas de simplificación administrativa. A través de su accionar, se analizan y, de ser el caso, eliminan u ordenan inaplicar barreras burocráticas consideradas ilegales y/o carentes de razonabilidad, contribuyendo de esta forma a la mejora del clima de negocios en el Perú, eliminando sobrecostos para las empresas, mejorando su competitividad y contribuyendo al desarrollo de la economía del país. Los pronunciamientos de la primera instancia pueden ser apelados por las partes involucradas ante la SDC, segunda instancia administrativa que puede revisar los pronunciamientos de la primera instancia, y en caso corresponda, confirmarlos o revocarlos, además de otros tipos de conclusión.³

Además de esta labor resolutiva que realizan la CEB y las Comisiones Regionales a través de la resolución de procedimientos de oficio, de parte y procedimientos sancionadores contra entidades de la Administración Pública que imponen barreras burocráticas ilegales y/o irracionales, la CEB y las Comisiones Regionales realizan también un trabajo preventivo y de persuasión a través de sus Secretarías Técnicas, en especial mediante acciones de oficio y acompañamiento a entidades de la Administración Pública con el fin de promover que dichas entidades eliminen de manera voluntaria las presuntas barreras ilegales y/o irracionales que estarían imponiendo.

Cabe añadir que en agosto de 2017 inició funciones la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB)⁴, la cual opera de manera rotativa por un período de 06 meses en cada una de las Comisiones Regionales con competencia en barrera burocráticas (La Libertad, Piura, Arequipa, Junín, Ica y Cusco).⁵ Las funciones con las que cuenta la SRB son de índole resolutivo y formativo a través de la realización de labores de investigación, tramitación y propuestas de resolución final para resolver denuncias y procedimientos de oficio dentro de la jurisdicción de la respectiva Comisión Regional.

* Las opiniones vertidas en el presente documento son responsabilidad de los autores y no comprometen necesariamente la posición del Indecopi. Los autores agradecen los comentarios y aportes alcanzados por funcionarios de las Secretarías Técnicas de la CEB, de la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas y de la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas.

¹ A partir de mayo de 2008, se desconcentró la competencia de la CEB de la sede central a las Oficinas Regionales del Indecopi. A la fecha, un total de 12 Oficinas Regionales cuentan con esta competencia: Arequipa, Cusco, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Tacna.

² Hasta diciembre 2017 la SDC analizó y concluyó las apelaciones en materia de eliminación de barreras burocráticas. A partir de enero 2018 entró en funciones la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas (en adelante, SEL), que fue creada en octubre de 2017 mediante D.S. N° 099-2017-PCM.

³ Los pronunciamientos de la SDC concluyen la instancia administrativa. Se precisa que los pronunciamientos del Indecopi, en general, pueden ser impugnados ante el Poder Judicial. Sin embargo, el Decreto Legislativo 1256, establece que las entidades del Poder Ejecutivo no pueden interponer demanda contencioso-administrativa contra las resoluciones que emita la hoy denominada SEL en materia de eliminación de barreras burocráticas, salvo que se cumplan dos condiciones de manera conjunta: (i) que la acción judicial sea autorizada formal y expresamente por la máxima autoridad de la entidad, y (ii) que la referida autorización sea aprobada en el Consejo de Ministros.

⁴ La SRB fue creada el 5 de mayo de 2018 mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi N° 087-2017-INDECOPI/COD. El inicio de sus funciones fue en agosto 2017 luego de publicada la resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi N° 133-2017-INDECOPI/COD que estableció que las actividades de la SRB iniciarían el 10 de agosto de 2017.

⁵ Este documento incorpora todas las barreras burocráticas analizadas por las 12 Comisiones Regionales y sus respectivas Secretarías Técnicas con competencia en materia de eliminación de barreras burocráticas. Incluyendo la labor que realizó la Comisión Regional de la Oficina de La Libertad con el apoyo de la SRB durante el segundo semestre de 2017.

Una de las actividades de persuasión establecida por el Decreto Legislativo N° 1256, Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas,⁶ es la difusión de tres Rankings en materia de barreras burocráticas con periodicidad semestral. El primer Ranking es el denominado Ranking Positivo, el cual lista las entidades que eliminaron de manera voluntaria barreras burocráticas, el segundo se denomina Ranking Negativo y lista las entidades que impusieron barreras burocráticas ilegales y/o irracionales, y el tercer Ranking lista a las entidades que implementaron medidas de prevención en materia de barreras burocráticas, en el último semestre calendario.⁷

El Cuadro 1 detalla el número de barreras burocráticas eliminadas que componen el Ranking Positivo y el Ranking Negativo de 2017, este último incluye las barreras inaplicadas con efecto general, las inaplicadas con efecto particular y las identificadas.⁸ Como puede observarse, en el 2017 el Indecopi analizó un total de 4 311 barreras burocráticas presumiblemente ilegales y/o carentes de razonabilidad.⁹

Cuadro 1
NÚMERO BARRERAS ELIMINADAS, INAPLICADAS E IDENTIFICADAS POR ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR TIPO DE RANKING, SEGÚN SEMESTRE, 2017

Tipo de Ranking	Barreras	1 Semestre	2 Semestre	Total 2017
Positivo	Eliminadas	1 234	2 427	3 661
Negativo	Inaplicadas con efecto general	31	36	67
	Inaplicadas con efecto particular	147	139	286
	Identificadas	147	150	297
Total de barreras analizadas		1 559	2 752	4 311

Fuente: Rankings en materia de barreras burocráticas.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Para realizar la estimación del valor monetario del ahorro para los agentes económicos, debido a la eliminación de barreras burocráticas presuntamente ilegales y/o carentes de razonabilidad (Cuadro 1), se emplea el Modelo de Costos Estándar (MCE), el cual permite cuantificar el costo de las cargas administrativas que soportan los ciudadanos o empresas para dar cumplimiento, por una parte, a requerimientos de datos, y por otra, a obligaciones de información solicitados por el Estado (Minguez, 2011; p. 102).¹⁰

⁶ Disponible en:

<<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/1029050/Decreto+Legislativo+N%C2%B0+1256/53542fbd-185c-44f9-d3b8-5982590a26ba>>, accedido el 4 de mayo de 2018.

⁷ Este documento considera las barreras señaladas en el primer y segundo ranking de barreras burocráticas. No considera el tercer Ranking, pues dicho Ranking no señala barreras burocráticas sino medidas preventivas impuestas por entidades del Estado para evitar la creación de barreras burocráticas ilegales y/o irracionales.

⁸ Las barreras burocráticas identificadas son aquellas analizadas en procedimientos iniciados de oficio, que son declaradas carentes de razonabilidad, existiendo la posibilidad de que el órgano resolutorio imponga una sanción al funcionario que aplique la barrera burocrática declarada carente de razonabilidad. El Indecopi no puede ordenar la inaplicación particular o general a este tipo de barreras burocráticas.

⁹ En agosto 2017 se publicaron los tres Rankings correspondientes al primer semestre 2017, y en febrero 2018 los tres Rankings correspondientes al segundo semestre 2017.

Disponible en:

<<https://www.indecopi.gob.pe/web/portal-sobre-eliminacion-de-barreras-burocraticas/rankings>>, accedido el 4 de mayo de 2018.

¹⁰ Minguez, R. (2011). Estudio de medición del Impacto de las barreras burocráticas en el mercado. Programa Compal – Proyecto para el Perú, julio 2011. Disponible en:

<<http://www.indecopi.gob.pe/documents/20195/20726/ESTUDIO+DE+MEDICION+DEL+IMPACTO+DE+LAS+BARRERAS+BUROCRATICAS+EN+EL+MERCADO/325704b6-39ac-42c9-969d-28d377b9bc4c>>, accedido el 10 de mayo de 2018.

El ahorro económico potencial estimado de los agentes económicos por la inaplicación particular y por la potencial eliminación de las barreras burocráticas, aplicando el MCE puede denominarse:

- Un **ahorro efectivo** para los agentes económicos, ya sean ciudadanos o empresas, debido a la **inaplicación particular** ordenada por el Indecopi de las barreras burocráticas que denunciaron las empresas o ciudadanos afectados, el cual habría ascendido a S/ 10,13 millones en el 2017. Este ahorro solo corresponde a la inaplicación específica a los denunciantes que iniciaron un procedimiento de parte ante la CEB o Comisión Regional.¹¹
- Un **ahorro potencial** para todos los agentes económicos potencialmente afectados, considerando que todas las barreras burocráticas identificadas por el Indecopi en el 2017 **hubiesen sido eliminadas** por las entidades de la Administración Pública que las impusieron, el cual habría alcanzado los S/ 419,88 millones.

Dicho potencial ahorro económico se explica, principalmente, por las barreras burocráticas eliminadas de manera voluntaria por 104 entidades de la Administración Pública en materia de simplificación administrativa, requisitos y restricciones del gobierno central, habilitación urbana, licencia de edificación y licencia de funcionamiento. También por las barreras burocráticas ilegales y/o irracionales impuestas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) que fueron inaplicadas a los denunciantes.

A continuación, se describe la metodología utilizada para realizar la estimación, tanto del ahorro efectivo como del potencial; luego se presenta la aplicación de dicha metodología a las barreras burocráticas analizadas por el Indecopi el 2017 y, finalmente, se presentan los resultados y conclusiones.

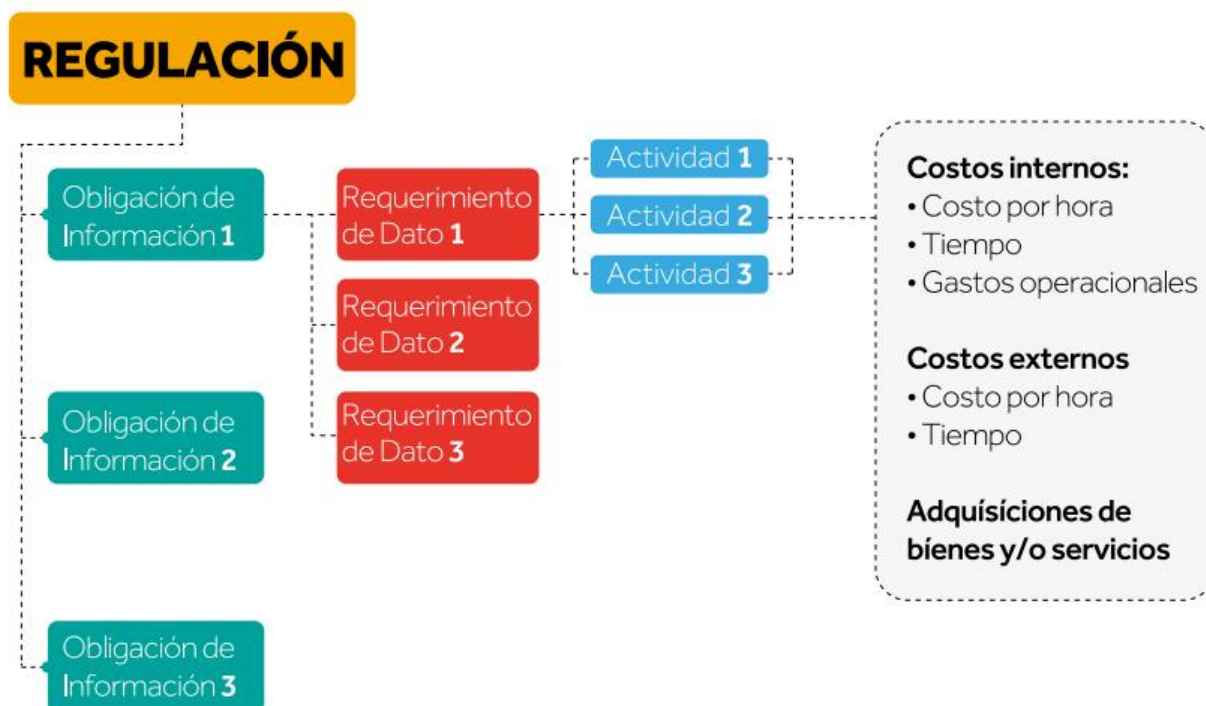
¹¹ Eventualmente, algunas de las decisiones referidas a estas barreras, puede incluir la inaplicación con efecto general.

I. METODOLOGÍA¹²

El MCE permite realizar una cuantificación de los costos directos¹³ e indirectos¹⁴ que debe asumir el empresario o la ciudadanía, para cumplir con las obligaciones requeridas por el Estado.

El primer paso para aplicar el MCE es identificar las solicitudes o requerimiento de las entidades del Estado para cada barrera, luego corresponde determinar qué actividades deben llevar a cabo los ciudadanos o empresas para cumplir con cada requerimiento. Por cada actividad identificada, se estiman los costos asociados en los que incurrirían los ciudadanos o empresas para llevarlas a cabo. El Diagrama 1 presenta la estructura metodológica del MCE:

Diagrama 1
ESTRUCTURA METODOLÓGICA DEL MODELO DE COSTOS ESTÁNDAR



Fuente: Agencia de Evaluación y Calidad (2017) International Standard Cost Model. Papeles 6/2007; p.13.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Para obtener los datos requeridos en el cálculo del ahorro económico por la eliminación de barreras burocráticas, se usa la ficha de recojo de información propuesta por Mínguez (2011), la cual toma en consideración los parámetros siguientes:¹⁵

- **Precio:** Costo salarial, más gastos por actividades administrativas realizadas internamente o el costo por hora de servicios externos.
- **Tiempo:** Cantidad requerida de horas para cumplir con la actividad administrativa.
- **Frecuencia:** Cantidad de veces que la actividad debe ser realizada cada año.
- **Denunciantes:** Cantidad de denunciantes de una barrera burocrática presuntamente ilegal y/o carente de razonabilidad.
- **Cantidad:** Conjunto de ciudadanos o empresas potencialmente afectadas por presuntas barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad (incluye a los denunciantes de la barrera burocrática).

¹² Esta sección está basada en Mínguez (2011).

¹³ Por ejemplo, el pago de una tasa administrativa.

¹⁴ Tales como el tiempo de gestión para el cumplimiento de los requerimientos exigidos en la barrera burocrática o el costo en la contratación de personal o servicios adicionales y distintos de su giro de negocios, para realizar dicha gestión.

¹⁵ En el Anexo 1 se presenta el modelo de la ficha de recojo de información propuesta en el documento de Mínguez (2011).

Con esos parámetros, registrados en las correspondientes fichas de recojo de información, se procede a estimar el costo económico de cada actividad requerida para satisfacer la imposición burocrática.

COSTO POR ACTIVIDAD = PRECIO * TIEMPO * FRECUENCIA

Luego, se halla el costo individual de cada barrera, el cual es igual a la suma aritmética del costo de cada una de las actividades requeridas para poder cumplir con la barrera burocrática impuesta por el Estado.

COSTO INDIVIDUAL DE CADA BARRERA = Σ COSTO DE CADA ACTIVIDAD

El costo o ahorro estimado efectivo asignable a cada agente económico por la inaplicación de una barrera burocrática identificada se halla multiplicando el costo individual de la barrera, por el número de denunciantes.

$$\text{COSTO EFECTIVO POR CADA BARRERA BUROCRÁTICA} = \text{COSTO INDIVIDUAL DE CADA BARRERA * CANTIDAD DE DENUNCIANTES}$$

Para estimar el costo o ahorro potencial por la eliminación de una barrera burocrática, se procede a multiplicar el costo individual por el conjunto de ciudadanos o empresas potencialmente afectados por dicha barrera burocrática, ya sea dentro de una misma actividad económica o de un mismo ámbito geográfico en el que se impone tal barrera burocrática. Para ello se usa la fórmula siguiente:

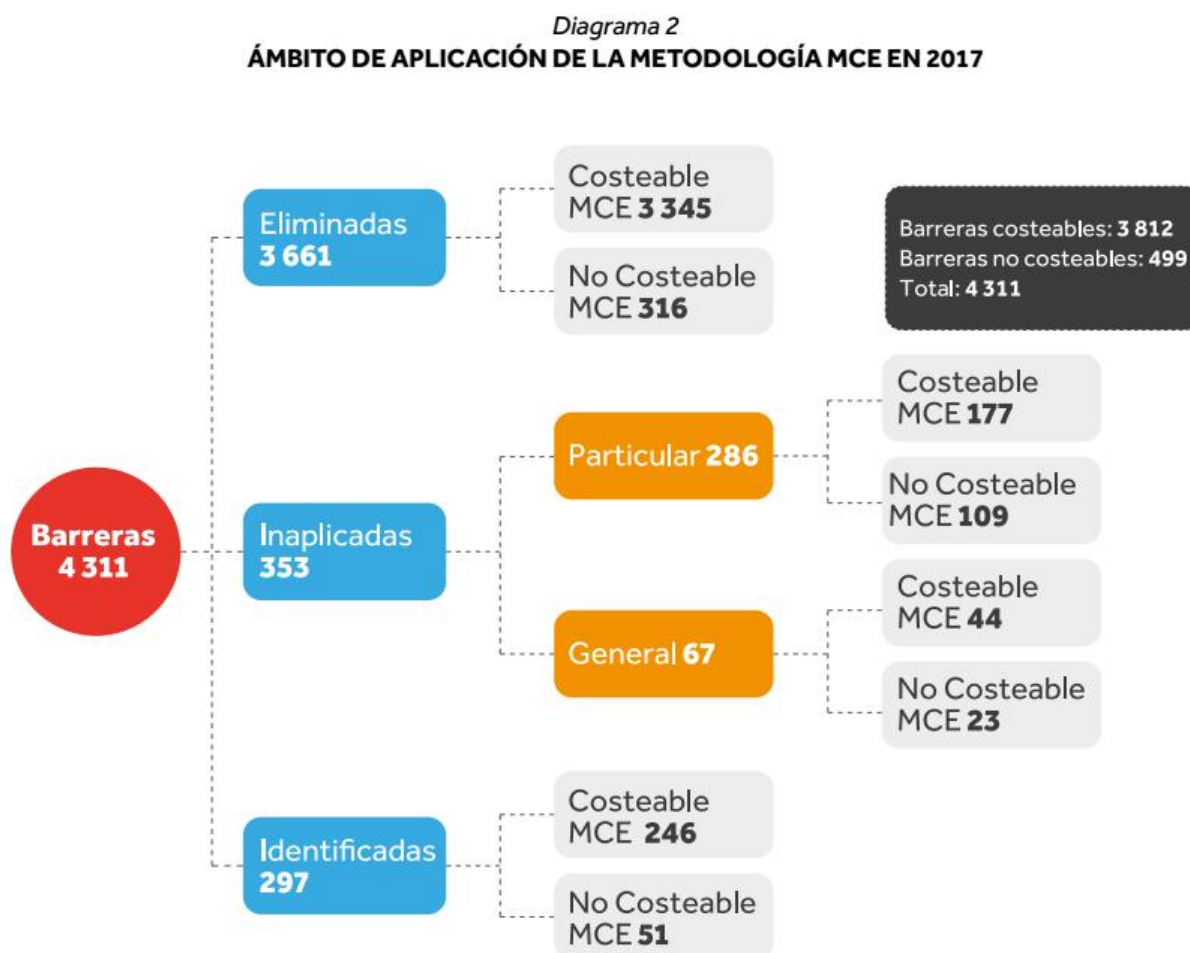
$$\text{COSTO POTENCIAL POR CADA BARRERA BUROCRÁTICA} = \text{COSTO INDIVIDUAL DE CADA BARRERA * CANTIDAD DE POTENCIALES AFECTADOS}$$

Es importante mencionar que, del total de 4 311 barreras burocráticas identificadas por el Indecopi en el 2017, se han costeado 3 812 utilizando el MCE, pues implicaban una carga administrativa **identificable** para ciudadanos y empresas, mientras que 499 barreras burocráticas no pudieron ser costeadas bajo el MCE, pues involucraban el costo de oportunidad de cada agente económico, por no poder ingresar o permanecer en el mercado. En este caso en particular, la cuantificación y extrapolación a los potenciales agentes económicos beneficiados con las resoluciones del Indecopi no fue factible de efectuar considerando que el costo de oportunidad puede ser un concepto muy heterogéneo entre empresas, incluso dentro de una misma actividad económica.

En la estimación de los costos incurridos para el desarrollo de cada actividad, en caso pueda ser costeado por la metodología MCE, se emplea información objetiva y supuestos -en caso haga falta adoptarlos- conservadores. De este modo, la aplicación del MCE arrojará resultados relativamente razonables y contrastables.

II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

El Diagrama 2 permite mostrar los casos que pudieron ser costeables bajo la metodología de MCE y cuáles fueron consideradas no costeables para la presente edición.



Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Del total de 4 311 barreras analizadas en el 2017, 3 661 barreras (84,92%) fueron eliminadas de manera voluntaria por las entidades que las imponían en el marco de una investigación preliminar u otra acción previa al inicio de un procedimiento formal (3 174 barreras) y en el marco de un procedimiento formal (487). Del total de 3 661 barreras burocráticas eliminadas, se estimó el ahorro económico potencial de 3 345 barreras mediante el MCE al ser barreras que implicaban una carga administrativa identificable para ciudadanos y/o empresas.

La labor del Indecopi no culminó con promover la eliminación voluntaria de las barreras presumiblemente ilegales y/o irracionales sino también en ordenar la inaplicación general o particular y en la identificación de barreras burocráticas irracionales analizadas de oficio. Así, en el 2017 el Indecopi ordenó la inaplicación con alcance particular de 286 barreras burocráticas declaradas ilegales y/o irracionales en favor de los agentes económicos denunciante, siendo 177 costeables por la MCE. También ordenó la inaplicación con efectos generales de 67 barreras burocráticas declaradas ilegales, siendo 44 costeables por la MCE. Mientras que identificó de oficio 297 barreras burocráticas declaradas irracionales, siendo 246 costeables por la MCE.

La identificación de las barreras burocráticas declaradas ilegales y/o irracionales, mencionadas en el párrafo anterior, fue en el marco de un procedimiento formal iniciado ante la CEB o Comisiones Regionales.

A continuación, se detalla el número de barreras burocráticas analizadas por el Indecopi, sea en una etapa investigativa o en el marco de un procedimiento formal, que son costeables por la metodología de MCE.

II.1 INVESTIGACIONES

La mayor cantidad de barreras eliminadas en el 2017 fueron de manera previa al inicio de un procedimiento formal ante la CEB o Comisión Regional. En específico, 3 174 barreras fueron eliminadas de manera voluntaria en el marco de 86 investigaciones de las respectivas Secretarías Técnicas de la CEB y Comisiones Regionales, sin requerir registrar algún expediente, sino vía oficios a las entidades investigadas, informando las aparentes barreras ilegales y/o irracionales que estarían imponiendo y solicitando evalúen su eventual eliminación voluntaria.

- Del total de 86 oficios u otras comunicaciones enviadas en el marco de una investigación, se identificó que 83 analizaban al menos, una barrera burocrática que implicaba una carga administrativa identificable para ciudadanos, empresas o ambos, las que se costearon en el presente documento (barreras **"costeables"**); totalizando 2 987 barreras burocráticas "costeables" analizadas, mientras que 3 oficios u otras comunicaciones incluían 187 barreras burocráticas que impedían que las empresas accedan al mercado (en términos de prohibiciones, suspensión de autorizaciones, etc.), barreras denominadas como **"no costeables"** por la metodología MCE.¹⁶

II.2 Procedimientos

En el caso de los procedimientos iniciados por el Indecopi, se identificaron 328 resoluciones emitidas por la CEB y Comisiones Regionales (85) y la SDC (243),¹⁷ en el marco de un procedimiento concluido durante el 2017, en las que se identificaron y ordenaron la inaplicación general y/o particular de barreras burocráticas. En el caso de la primera instancia, se analizaron las resoluciones consentidas, no apeladas, en el 2017, mientras que con relación a la segunda instancia (SDC) se analizaron todas las resoluciones emitidas en materia de barreras burocráticas durante el 2017, en las que se confirmó la identificación o inaplicación de las barreras burocráticas identificadas en primera instancia.

De las 328 resoluciones analizadas, se verificó que 231 incluían 825 barreras burocráticas que podían ser costeadas usando la metodología del MCE, mientras que, en las restantes 97 resoluciones revisadas, se incluían 312 barreras burocráticas que no pudieron ser cuantificadas usando el MCE; por lo que, del total de 1 137 barreras burocráticas analizadas en procedimientos iniciados de oficio y de parte ante el Indecopi, se costearon 825. En detalle:

- **231 resoluciones** analizaban, al menos, una barrera burocrática que implicaba una carga administrativa identificable para ciudadanos, empresas o ambos, como, por ejemplo, la exigencia de un pago por concepto de derecho de trámite, el cumplimiento de requisitos, entre otros, las que se costearon en el presente documento (barreras **"costeables"**).¹⁸
- **97 resoluciones** analizaban barreras burocráticas que impedían que las empresas accedan al mercado (en términos de prohibiciones, suspensión de autorizaciones, etc.). Es decir, son aquellos casos en los cuales se debe cuantificar el costo de oportunidad para el empresario de no ingresar o permanecer en el mercado, debido a la prohibición establecida por entidades de la Administración Pública, que se puede materializar en potenciales ventas, utilidades, participación de mercado, entre otras, dejadas de obtener. La complejidad para cuantificar este tipo de barreras "no costeables" se debe a que el costo de oportunidad es, en principio, muy heterogéneo entre empresas, incluso dentro de una misma actividad económica, haciendo inviable su extrapolación a la población afectada.¹⁹

¹⁶ El Anexo 2 presenta la lista de los 83 oficios u otras comunicaciones analizadas separadas en "costeables" y "no costeables". Se precisa que un oficio es "costeable" cuando, al menos, una barrera analizada es costeable por la metodología MCE; y se denomina "no costeable" cuando todas las barreras burocráticas son "no costeables" con la metodología MCE.

¹⁷ Corresponden a resoluciones concluidas por la primera instancia del Indecopi (CEB y Comisiones Regionales), entre el 2015 y 2017 (12 en 2015, 179 en 2016 y 52 en 2017), y que habiendo sido apeladas fueron resueltas por la SDC durante el 2017.

¹⁸ Se considera que una resolución es "costeable" cuando al menos una barrera burocrática es costeable con la metodología MCE. El Anexo 3 presenta la lista de las 231 resoluciones "costeables".

¹⁹ Se considera que una resolución es "no costeable" cuando todas las barreras burocráticas identificadas en dicha resolución no son costeables con la metodología MCE. El Anexo 4 presenta la lista de las 97 resoluciones "no costeables".

III. ESTIMACIÓN DEL AHORRO ECONÓMICO

Definidas las 3 812 barreras burocráticas "costeables", analizadas en procedimientos y en investigaciones preliminares de oficio, se procedió a identificar las actividades que los ciudadanos o empresarios tendrían que llevar a cabo para cumplir con las obligaciones dispuestas en dichas barreras. Posteriormente, se estimó el costo económico de ejecutar cada una de las actividades previamente identificadas. En este sentido, este costo económico sería el que ahorrarían, bien un ciudadano o una empresa, con la eliminación de una barrera burocrática ilegal y/o carente de razonabilidad.

Así, se realizó la estimación del "Ahorro Efectivo" y del "Ahorro Potencial" para los agentes económicos, considerando si la barrera burocrática le fue inaplicada o no:

A. "Ahorro Efectivo": Es el ahorro asignable a las empresas o ciudadanos que denunciaron barreras burocráticas ante el Indecopi, gracias a la inaplicación particular que ordenó el Indecopi (barreras inaplicadas con efecto particular).²⁰ Las inaplicaciones particulares se plasman en toda resolución que identifica barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad, y ordena su inaplicación solamente a los denunciados.

B. "Ahorro Potencial": Es el monto que podrían ahorrar todas las empresas o ciudadanos potencialmente afectados, si todas las barreras burocráticas analizadas por el Indecopi fuesen eliminadas por las entidades de la Administración Pública que las impusieron. En el presente documento, se ha identificado que el ahorro potencial puede ser determinado a través de los siguientes cuatro posibles casos:

- i. El ahorro que obtendrían los agentes económicos potencialmente beneficiados por la eventual eliminación voluntaria de barreras burocráticas en el marco de un procedimiento formal o en una etapa previa iniciada por el Indecopi.
- ii. El ahorro que obtendrían los agentes económicos potencialmente beneficiados, si las barreras burocráticas identificadas de parte e inaplicadas particularmente a los denunciados fuesen eliminadas por las entidades denunciadas.
- iii. El ahorro que obtendrían los agentes económicos potencialmente beneficiados, por la inaplicación general de barreras burocráticas declaradas ilegales y publicadas en el Diario Oficial El Peruano.
- iv. El ahorro que obtendrían los agentes económicos potencialmente beneficiados por las barreras ilegales identificadas por el Indecopi bajo la normativa previa al DL 1256, en procedimientos de oficio iniciados antes de enero 2017, si estas fuesen eliminadas por las entidades que las imponen.²¹

En general, el "Ahorro Potencial", se determinó multiplicando el costo individual de cada barrera por el conjunto de ciudadanos o empresas potencialmente beneficiarias que se hallan dentro de un mismo sector económico y/o del mismo ámbito geográfico donde se impone la barrera burocrática.²²

El Cuadro 2 presenta la estimación de los dos tipos de ahorro señalados: "Ahorro Efectivo" y "Ahorro Potencial".

²⁰ Eventualmente, algunas de las decisiones referidas a estas barreras, puede incluir la inaplicación con efecto general.

²¹ Se precisa que estas barreras burocráticas fueron declaradas ilegales por el Indecopi pero no se ordenó su inaplicación general, debido a que fueron analizadas con la normativa vigente previa a la vigencia del DL 1256. Por lo que solo fueron declaradas como ilegales y se dispuso la remisión de lo actuado a la Defensoría del Pueblo para que dicho organismo interponga una demanda de inconstitucionalidad contra las barreras burocráticas declaradas ilegales en dichos procedimientos.

²² Este ahorro potencial se estimó asumiendo, implícitamente, que todos los ciudadanos o empresas de una determinada actividad económica o ámbito geográfico incurrir en los mismos costos económicos para cumplir las exigencias de las entidades de la Administración Pública.

Cuadro 2
**MONTO ESTIMADO DE AHORRO PARA LOS AGENTES ECONÓMICOS, SEGÚN TIPO DE AHORRO,
ENERO-DICIEMBRE 2017**

Tipo de Ahorro	Monto
a. Ahorro Efectivo	S/ 10,13 millones
b. Ahorro Potencial	S/ 419,88 millones

Nota: El "Ahorro Efectivo" está incluido en el "Ahorro Potencial", por lo tanto, no es correcto sumar ambas cifras.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

La estimación de este "Ahorro Potencial" se ha desarrollado teniendo cuidado en definir con claridad y, cuando sea necesario, de forma conservadora, el conjunto de ciudadanos o empresas que estarían viéndose potencialmente beneficiados por la eliminación de cada barrera burocrática, en cuestión.

IV. RESULTADOS²³

La estimación del ahorro que percibieron los agentes económicos en los casos en que denunciaron una barrera burocrática ante el Indecopi, y éste ordenó la inaplicación particular de dichas barreras burocráticas a los denunciantes, explica el "Ahorro Efectivo" obtenido por las empresas y ciudadanos denunciantes durante el 2017; mientras que, el "Ahorro Potencial" se estimó suponiendo que las barreras burocráticas analizadas por el Indecopi fueron eliminadas por las entidades de la Administración Pública que las impusieron durante el 2017.

a) "Ahorro Efectivo"

El ahorro efectivo que habrían obtenido los agentes económicos por la inaplicación a favor de ellos de 177 barreras burocráticas identificadas habría ascendido a S/ 10,13 millones durante el 2017. El 69,20% de este monto favoreció a 23 empresas de transporte terrestre de pasajeros que denunciaron 33 barreras burocráticas impuestas por el MTC, que posteriormente fueron declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad por la CEB y determinadas Comisiones Regionales (en 24 resoluciones) y confirmadas por la SDC en el 2017.

El Cuadro 2 presenta de forma detallada el número de barreras burocráticas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad durante el 2017 por la CEB o la SDC, por tipo de entidad de la Administración Pública. También se presenta la estimación del monto del "Ahorro Efectivo" asociado a cada entidad.

²³ Las fichas de recojo de información para todas las resoluciones "costeables" en el presente estudio se encuentran disponibles a solicitud de los interesados en el correo indicado al inicio del documento.

Cuadro 3

INDECOPI – PERÚ: “AHORRO EFECTIVO” PARA LAS EMPRESAS Y CIUDADANOS DENUNCIANTES POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS INAPLICADAS PARTICULAR, SEGÚN ENTIDAD DENUNCIADA, ENERO – DICIEMBRE 2017 (Soles)

Entidad Denunciada	N° de Barreras	Ahorro Efectivo	%
A. Nacional	45	7 052 606,39	69,61
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	33	7 010 847,32	69,20
Ministerio de Salud	7	41 349,61	0,41
Colegio Odontológico del Perú	3	338,19	0,00
Ministerio de Educación	1	64,32	0,00
SUCAMEC 1/	1	6,96	0,00
B. Distrital	71	1 851 320,66	18,27
Municipalidad Distrital de Nueva Chimbote (Áncash)	1	1 035 775,46	10,22
Municipalidad Distrital de Santa Anita (Lima)	8	636 243,46	6,28
Municipalidad Distrital del Rímac (Lima)	4	104 130,90	1,03
Municipalidad Distrital de Morales (San Martín)	4	48 305,48	0,48
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (Lima)	11	5 795,34	0,06
Otros 2/	43	21 070,03	0,21
C. Provincial	60	867 692,63	8,56
sen,;cio de Parques de Lima (Lima)	1	623 913,41	6,16
Municipalidad Metropolitana de Lima	12	182 938,49	1,81
Municipalidad Provincial de Chanchamayo (Junín)	4	32 770,04	0,32
Municipalidad Provincial de Puno (Puno)	9	9 973,66	0,10
Municipalidad Provincial de Cusco (Cusco)	8	8 393,24	0,08
Otros 3/	26	9 703,77	0,10
D. Regional	1	359 366,41	3,55
Gobierno Regional de Piura	1	359 366,41	3,55
TOTAL	177	10 130 986,09	100,00

Nota: Incluye únicamente barreras, con un costo económico identificable que no implica un costo de oportunidad (ver sección II para una explicación detallada).

1/ Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.

2/ Incluye 20 municipalidades distritales.

3/ Incluye 10 municipalidades provinciales.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencia de Oficinas Regionales y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Estos resultados difieren de los presentados para el año 2016, cuando el "Ahorro Efectivo" llegó a los S/ 278,38 millones. Esta situación se explica principalmente por el menor número de barreras burocráticas inaplicadas en el 2017 (177) en comparación con las 710 barreras burocráticas inaplicadas a los denunciantes durante el 2016.²⁴

La disminución del número de barreras inaplicadas a los denunciantes y del ahorro efectivo asociado en el 2017 se debe a que muchas de estas barreras que antes solo se inaplicaban a los denunciantes, fueron eliminadas por las entidades que las imponían. Por ejemplo, el MTC eliminó hasta 431 barreras burocráticas, muchas de las que fueron denunciadas hasta el 2016 e inaplicadas solo a los denunciantes. Entre las barreras burocráticas que significaban un costo importante para los agentes afectados se encuentran: la exigencia a las empresas de transportes de contar con un patrimonio neto mínimo de mil (1 000) UIT como requisito para acceder y permanecer en el mercado del servicio de transporte público regular de personas de ámbito nacional y la imposición de un límite máximo de tres (3) años de antigüedad de los vehículos para acceder al servicio de transporte público de personas y de mercancías. El ahorro asociado por la eliminación de dichas barreras se clasifica dentro del "Ahorro Potencial".

b) "Ahorro Potencial"

Considerando que el "Ahorro Potencial" puede ser determinado a través de los cuatro posibles casos señalados en la sección II, se estimó, de forma conservadora, el "Ahorro Potencial", para los distintos agentes económicos de un sector económico o ámbito geográfico:

B.1 "Ahorro Potencial" por las barreras eliminadas voluntariamente

Se estimó el "Ahorro Potencial" de empresas y ciudadanos por la eliminación voluntaria de 3 345 barreras burocráticas costeables impuestas por las entidades de la Administración Pública tanto en el marco de un procedimiento (22,37%) como en el de una investigación u otra acción previa al inicio de un procedimiento (77,63%).

De esta forma, el ahorro potencial de los agentes económicos por la eliminación voluntaria de 3 345 barreras burocráticas costeables impuestas por entidades de la Administración Pública, durante el 2017, habría ascendido a S/ 265,85 millones. El Cuadro 4 presenta el número de barreras eliminadas y ahorro asociado para ciudadanos y empresas (el Anexo 5 presenta el detalle de ahorro potencial por barreras eliminadas según tipo de entidad).

Cuadro 4

INDECOPI – PERÚ: "AHORRO POTENCIAL POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS, SEGÚN ACCIÓN DEL INDECOPI Y TIPO DE ENTIDAD, ENERO – DICIEMBRE 2017 (Soles)

Acción	Tipo de Entidad	Nº de Barreras	Ahorro Potencial (S/)	%
Investigación/otra acción del Indecopi	Ministerios	922	98 720 092	37,13
	Municipalidades Distritales	1 492	78 477 995	29,52
	Municipalidades Provinciales	383	12 165 284	4,58
	Otros	190	17 005 655	6,40
	Subtotal		2 987	206 369 026
Procedimiento	Ministerios	13	31 847 941	11,98
	Municipalidades Distritales	181	26 472 871	9,96
	Municipalidades Provinciales	157	1 129 296	0,42
	Gobiernos Regionales	7	32 691	0,01
	Subtotal		358	59 482 799
TOTAL		3 345	265 851 825	100,00

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencia de Oficinas Regionales y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

²⁴ Información disponible en:

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/418318/Observatorio_costo_de_las_Barreras_Burocr%C3%A1ticas_2016_rev_GPD.pdf/1e5b5112-e574-ed94-d22f-a32d77f-5b6b2>, accedido el 10 de mayo de 2018.

Este resultado asociado al número de barreras burocráticas costeables por el MCE eliminadas durante el 2017 es superior a lo reportado para el año 2016 cuando se eliminaron 914 barreras burocráticas que generaron un "Ahorro Potencial" estimado de S/ 25,5 millones.²⁵ Este incremento exponencial del número de barreras burocráticas eliminadas se explica tanto por el incremento de las entidades que eliminaron barreras (104 en 2017 vs 43 en 2016) como por el mayor número promedio de barreras eliminadas por entidad (34 en 2017 vs 21 en 2016).

B.2 "Ahorro Potencial" por las barreras inaplicadas de manera particular a los denunciantes

A partir de la vigencia de la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas, cuando la CEB, Comisión Regional o SDC identifica una barrera burocrática ilegal y/o carente de razonabilidad, puede ordenar la inaplicación con efecto particular a los denunciantes u ordenar la inaplicación con efectos generales si la barrera identificada es ilegal y es publicada en el diario Oficial El Peruano.

La inaplicación particular de barreras ilegales y/o irracionales beneficia solo a las empresas y/o personas que las denunciaron ante la CEB. Sin embargo, si estas barreras inaplicadas lograsen ser eliminadas, el beneficio podría extenderse a un número mayor de agentes económicos, y no solo a los agentes que denunciaron las barreras.

De esta forma, si las barreras burocráticas denunciadas e inaplicadas con efecto particular durante el 2017 hubiesen sido eliminadas por las entidades de la Administración Pública que las impusieron, el "Ahorro Potencial" que habrían obtenido los agentes económicos habría ascendido a S/ 152,72 millones,²⁶ asociadas a un total de 177 barreras burocráticas inaplicadas. En anexo 6 presenta el detalle de barreras impuestas y ahorro potencial por la inaplicación particular.

B.3 "Ahorro Potencial" por las barreras inaplicadas de manera general a todos los administrados

En este caso, se estimó el "Ahorro Potencial" por la inaplicación general ordenada por el Indecopi de aquellas barreras burocráticas contenidas en disposiciones administrativas, declaradas ilegales y publicadas en el Diario Oficial El Peruano. En este caso las entidades no pueden imponer a ningún ciudadano o empresa las barreras declaradas ilegales por la CEB, la Comisión Regional o SDC.

La inaplicación general de barreras ilegales beneficia no solo a las empresas y/o ciudadanos que las denunciaron ante la CEB o Comisión Regional sino a todos los administrados bajo el ámbito de aplicación de la norma objeto del procedimiento ante Indecopi. También incluye a las barreras analizadas en procedimientos de oficio, y no solo a las denunciadas de parte. De esta forma, la orden de inaplicación con efectos generales de las 44 barreras declaradas ilegales por el Indecopi durante el 2017 habría generado un "Ahorro Potencial" de S/ 460,43 mil a los agentes económicos afectados.

B.4 "Ahorro Potencial" por las barreras irracionales identificadas en procedimientos de oficio

Es la estimación del "Ahorro Potencial" de aquellos casos en los que el Indecopi identificó barreras burocráticas por propia iniciativa a través de sus procedimientos iniciados de oficio, que fueron consentidos en primera instancia o, habiendo sido apelados, fueron confirmados en la segunda instancia, bajo la normativa vigente previo al DL 1256.²⁷ Así, durante el 2017, el Indecopi identificó, por propia iniciativa, 246 barreras burocráticas declaradas ilegales, pero no pudo ordenar su inaplicación general, debido a que fueron analizadas con la normativa vigente previa a la vigencia del DL 1256, y solo se ordenó remitir todo lo actuado a la Defensoría del Pueblo para que dicho organismo interponga una demanda de inconstitucionalidad contra las barreras burocráticas declaradas ilegales identificadas. En caso dichas barreras hubieran sido eliminadas por las entidades de la Administración Pública que las impusieron, habrían generado un ahorro potencial de S/ 620,69 mil.

"Ahorro Potencial" total

²⁵ Información disponible en:

https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/418318/Observatorio_costo_de_las_Barreras_Burocr%C3%A1ticas_2016_rev_GPD.pdf/1e5b5112-e574-ed94-d22f-a32d77f5b6b2?, accedido el 10 de mayo de 2018.

²⁶ El monto incluye los S/ 10,13 millones del ahorro efectivo que habrían obtenido los agentes económicos que denunciaron las barreras.

²⁷ Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas

El Cuadro 5 detalla el monto del "Ahorro Potencial" total para los agentes económicos gracias a las cuatro formas en que concluyeron el análisis de las barreras burocráticas investigadas o denunciadas ante el Indecopi: eliminación, inaplicación particular, inaplicación general e identificación.

Cuadro 5
INDECOPI – PERÚ: "AHORRO POTENCIAL" A LOS AGENTES ECONÓMICOS POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ANALIZADAS, SEGÚN TIPO DE ACCIÓN Y TIPO DE ENTIDAD, ENERO – DICIEMBRE 2017 (Soles)

Tipo de Acción	Tipo de Entidad	N° de Barreras	Ahorro Potencial (S/)	%
Barrera Eliminada	Ministerios	935	130 568 032,98	31,10
	Municipalidades Distritales	1 673	104 950 866,50	25,00
	Municipalidades Provinciales	540	13 294 579,83	3,17
	Gobiernos Regionales	7	32 690,73	0,01
	Otros	190	17 005 655,38	4,05
	Subtotal		3 345	265 851 825,41
Barrera Inaplicada Particular	Ministerios	41	131 819 501,87	31,39
	Municipalidades Distritales	71	8 773 440,38	2,09
	Municipalidades Provinciales	59	8 479 519,47	2,02
	Gobiernos Regionales	1	718 732,82	0,17
	Otros	5	3 157 140,45	0,75
	Subtotal		177	152 948 334,99
Barrera Inaplicada General	Municipalidades Distritales	38	435 608,26	0,10
	Municipalidades Provinciales	6	24 822,79	0,01
	Subtotal	44	460 431,05	0,11
Barrera Identificada	Municipalidades Provinciales	80	380 832,38	0,09
	Municipalidades Distritales	164	228 817,73	0,05
	Otros	2	11 045,29	0,00
	Subtotal	246	620 695,41	0,15
Total		3 812	419 881 286,86	100,00

Nota: Incluye únicamente barreras con un costo económico identificable que no implica un costo de oportunidad (ver sección II para una explicación detallada).

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencia de Oficinas Regionales y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Este "Ahorro Potencial Total" de S/ 419,88 millones, estimado por la identificación, eliminación o inaplicación (particular o general) de las barreras burocráticas denunciadas ante el Indecopi durante el 2017, puede ser desagregado según los 14 sectores económicos señalados por el INEI.²⁸ Así, la identificación y eliminación e inaplicación de las barreras burocráticas relacionadas con las actividades económicas de Transporte y Construcción, representarían el 0,42% y 0,12% del PBI de dichos sectores, respectivamente (ver Cuadro 6).

²⁸ Información disponible en:

<https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/indices_tematicos/pbi_act_econ_n54_cte_2007-2016_1.xlsx>, accedido el 10 de mayo de 2018.

Cuadro 6

INDECOPI - PERÚ: "AHORRO POTENCIAL" DE LOS AGENTES ECONÓMICOS POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS INAPLICADAS, ELIMINADAS E IDENTIFICADAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, ENERO – DICIEMBRE 2017

Actividad Económica	Ahorro Estimado (S/)	PBI Sectorial (mill. S/) 1/	Ahorro / PBI Sectorial (%)
Transporte	187 321 730,72	44 342,00	0,42%
Servicios diversos	76 079 747,06	96 452,00	0,08%
Construcción	49 859 367,46	42 656,00	0,12%
Comercio	19 540 673,59	68 283,00	0,03%
Servicios prestados a empresas	16 640 885,43	32 337,00	0,05%
Agricultura	8 239 208,10	41 524,00	0,02%
Telecomunicaciones	6 997 676,69	13 528,00	0,05%
Manufactura	4 347 912,75	85 337,00	0,01%
Alojamiento y restaurantes	3 320 439,94	29 206,00	0,01%
Administración pública	2 384 944,65	35 173,00	0,01%
Extracción	544 850,12	53 287,00	0,00%
Servicios financieros	377 012,08	33 106,00	0,00%
Electricidad, gas y agua	235 139,31	15 101,00	0,00%
Pesca	171 174,70	3 414,00	0,01%
Personas	43 820 524,25	No aplica	No aplica
Total ahorro potencial	419 881 286,86	593 746,00	0,07%

1/ Corresponde al Producto Bruto Interno por actividad económica (nivel 14) en valores corrientes del año 2016.

Fuente: Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencia de Oficinas Regionales y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi, e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

V. CONCLUSIONES

- Las barreras burocráticas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad por los órganos resolutiveos del Indecopi (CEB, Comisión Regional²⁹ o SDC) o eliminadas voluntariamente durante una investigación preliminar o un procedimiento administrativo, ascendieron a un total de 4 311 barreras burocráticas en el 2017, siendo evaluadas en 328 procedimientos administrativos y 86 investigaciones preliminares.
- De ese total de 4 311 barreras burocráticas, se identificó que 3 812 barreras burocráticas eran "costeables", ya que los requerimientos solicitados para cumplir con los requisitos impuestos por las entidades del Estado involucraban actividades que podían ser cuantificables bajo la metodología del Método de Costos Estándar, es decir, implicaban una carga administrativa identificable para ciudadanos o empresas, como, por ejemplo, la exigencia de pago de tasas ilegales, cumplimiento de requisitos, entre otros.
- El presente observatorio muestra la valorización económica de dichas 3 812 barreras burocráticas "costeables" usando el método del Método de Costos Estándar. La aplicación de dicho método sobre estas barreras burocráticas "costeables", obtiene los siguientes dos grandes resultados:
 - » El primero fue la estimación del "Ahorro Efectivo" obtenido por los agentes económicos que denunciaron ante el Indecopi, una barrera burocrática impuesta por una entidad de la Administración Pública, y donde el pronunciamiento del Indecopi fue que se ordenara la inaplicación particular de las barreras burocráticas a los agentes económicos denuncianteos.
 - » De esta manera, la inaplicación de 177 barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad, ordenada por el Indecopi, habría generado a los agentes económicos denuncianteos un "Ahorro Efectivo" de S/ 10,13 millones durante el 2017.
 - » El segundo resultado fue la estimación del "Ahorro Potencial". En este caso, el resultado fue desagregado en función de las cuatro posibles formas en las que se concluyeron los procedimientos revisados por el Indecopi, durante el 2017.
 - "Ahorro Potencial" por las barreras eliminadas voluntariamente: 3 345 barreras eliminadas de manera voluntaria por las entidades que las imponían, principalmente en el marco de una investigación preliminar antes del inicio de un procedimiento, con un ahorro "Ahorro Potencial" total de S/ 265,85 millones.
 - "Ahorro Potencial" por las barreras inaplicadas de manera particular a los denuncianteos: 177 barreras burocráticas con orden de inaplicación particular a los denuncianteos con un "Ahorro Potencial" estimado de S/ 152,95 millones si dichas barreras fueran eliminadas.
 - "Ahorro Potencial" por las barreras inaplicadas de manera general a todos los administrados: 49 barreras burocráticas declaradas ilegales con orden de inaplicación general, con un "Ahorro Potencial" estimado de S/ 460,43 mil.
 - "Ahorro Potencial" por las barreras identificadas en procedimientos de oficio: 246 barreras burocráticas declaradas ilegales bajo la normativa previa al DL 1256, a través de sus procedimientos iniciados de oficio antes de enero 2017. El ahorro potencial, si dichas barreras fueran eliminadas, habría ascendido a S/ 620,69 mil.

De esta manera, la estimación total del **"Ahorro Potencial"** asociada a las 3 812 barreras burocráticas analizadas en procedimientos e investigaciones concluidos por el **Indecopi** durante el 2017, habría ascendido a S/ 419,88 millones, principalmente explicado por el costo que habrían tenido que asumir las empresas y personas para cumplir las barreras burocráticas impuestas por ministerios y municipalidades distritales.

²⁹ Incluye la labor de la SRB como órgano de apoyo técnico a la Comisión Regional adscrita a la Oficina Regional de La Libertad durante el segundo semestre 2017.

ANEXOS

ANEXO 1: MODELO DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN CEB N°:

DENUNCIADA:

DENUNCIANTE:

AÑO:

MATERIA:

SECTOR:

DESCRIPCIÓN DE LA BARRERA:

ESTIMACIÓN

CARGAS ADMINISTRATIVAS IDENTIFICADAS:

ACTIVIDADES ASOCIADAS:

- Actividad I:
 - Descripción:
 - Precio:
 - Tiempo:
 - Cantidad:
 - Población potencialmente afectada:
 - Frecuencia:

ANÁLISIS CUANTITATIVO:

- Actividad I:
 - Coste por actividad administrativa = $\text{precio} * \text{tiempo} * \text{cantidad} (\text{población} * \text{frecuencia})$
 - Total:
 - Coste por actividad administrativa = $\text{precio} * \text{tiempo} * \text{cantidad} (\text{población} * \text{frecuencia})$

EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN

TIPO DE MEDIDA ADOPTADA:

ANEXO 2: INVESTIGACIONES “COSTEABLES” Y “NO COSTEABLES”

N°	DOCUMENTO	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
COSTEABLES				
1	OFICIO N° 0510-2017/INDECOPI-CEB	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
2	OFICIO N° 998-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
3	OFICIO N° 990-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
4	OFICIO N° 988-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
5	OFICIO N° 982-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
6	OFICIO N° 1388-2017/INDECOPI-CEB	DEFENSORIA DEL PUEBLO	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
7	OFICIO N° 1188-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
8	OFICIO N° 1166-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
9	OFICIO N° 1156-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
10	OFICIO N° 1155-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO CHOSICA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
11	OFICIO N° 1151-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
12	OFICIO N° 1005-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
13	OFICIO N° 1000-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
14	OFICIO N° 0991-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALETA DE CARQUÍN	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
15	OFICIO N° 0985-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
16	OFICIO N° 0984-2017/INDECOPI-CEB OFICIO N° 1165-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD

N°	DOCUMENTO	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
17	OFICIO N° 0981-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
18	OFICIO N° 0849-2017/INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
19	OFICIO N° 0809-2017/INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
20	OFICIO N° 0717-2017/INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
21	OFICIO N° 0677-2017/INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
22	OFICIO N° 0675-2017/INDECOPI-CEB	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
23	OFICIO N° 0673-2017/INDECOPI-CEB	SEGURO SOCIAL DE SALUD	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
24	OFICIO N° 0562-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
25	OFICIO N° 0538-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
26	OFICIO N° 0528-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
27	OFICIO N° 0508-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
28	OFICIO N° 0358-2017/INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
29	OFICIO N° 0356-2017/INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
30	OFICIO N° 0341-2017/INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
31	OFICIO N° 0329-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
32	OFICIO N° 0300-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
33	OFICIO N° 0298-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
34	OFICIO N° 0288-2017/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS

N°	DOCUMENTO	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
35	OFICIO N° 0284-2017//INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
36	OFICIO N° 0280-2017//INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
37	OFICIO N° 0265-2017//INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
38	OFICIO N° 0263-2017//INDECOPI-CEB / OFICIO N° 0561-2017//INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
39	OFICIO N° 0255-2017//INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
40	OFICIO N° 0254-2017//INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
41	OFICIO N° 0253-2017//INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
42	OFICIO N° 0246-2017//INDECOPI-CEB	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
43	OFICIO N° 0245-2017//INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
44	OFICIO N° 0239-2017//INDECOPI-CEB	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
45	OFICIO N° 0198-2017//INDECOPI-CEB	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	INDECOPI (DE OFICIO)	DERECHO DE TRÁMITE
46	OFICIO N° 0188-2017//INDECOPI-CEB	MINISTERIO DEL AMBIENTE	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
47	OFICIO N° 0185-2017//INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
48	OFICIO N° 0184-2017//INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
49	OFICIO N° 0183-2017//INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
50	OFICIO N° 0182-2017//INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
51	OFICIO N° 0175-2017//INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
52	OFICIO N° 0061-2017//INDECOPI-ICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS

N°	DOCUMENTO	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
53	DECRETO DE ALCALDÍA 007-2017-ALC/MSI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
54	DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2017-MDLP/AL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
55	DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2017/MDA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
56	DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2017-MM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
57	DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2017-MDSMP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
58	DECRETO SUPREMO N° 005-2017-MTC	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
59	DECRETO SUPREMO N° 006-2017-MTC	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
60	DECRETO SUPREMO N°015-2017-MTC	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
61	DECRETO SUPREMO N°026-2016-MTC	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
62	ORDENANZA MUNICIPAL N° 528-MPH/CM	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	INDECOPI (DE OFICIO)	TRANSPORTES
63	ORDENANZA N° 042 -2016-MPH. APRUEBA TUPA DE LA MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO LOCAL
64	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 213-2017-CE-PJ	PODER JUDICIAL	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
65	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA N° 358-2017-CNM	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
66	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA N° 480-2017-CNM	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
67	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0043-2017-MINAGRI	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
68	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0065-2017-JUS QUE MODIFICA EL TUPA DEL MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
69	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 008-2017-MINAM	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
70	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 035-2017-MINAM	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

N°	DOCUMENTO	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
71	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 036-2017-MINAM	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
72	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 056-2017-VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
73	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 107-2017-TR	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
74	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 132-2017-MIMP	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
75	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 154-2017-MINAM	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
76	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 250-2017-PCM	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
77	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 459-2017	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
78	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 577-2017 DE/SG	MINISTERIO DE DEFENSA	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
79	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 067-2017-MTC/01.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
80	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 124-2017-MTC/01.03.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL
81	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 412-2017-IN	MINISTERIO DE INTERIOR	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
82	RESOLUCIÓN N° 236-2017-SUNARP/SN	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
83	RESOLUCIÓN N° 237-2017-SUNARP-SN	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	INDECOPI (DE OFICIO)	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

N°	DOCUMENTO	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
NO COSTEABLES				
1	OFICIO N° 0914-2016/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
2	OFICIO N° 01037-2016/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE EDIFICACIÓN
3	ORDENANZA 057-CMT	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES DEL GOBIERNO LOCAL
<small>Nota: En los casos en los que la CEB no informó el oficio de inicio de la investigación se colocó la norma que eliminó la barrera burocrática. Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas de la Sede Central y Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi. Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.</small>				

ANEXO 3: RESOLUCIONES “COSTEABLES”

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
1	000001-2017/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
2	000003-2016/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
3	000004-2016/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
4	000005-2016/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN	PERSONA NATURAL	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
5	000008-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
6	000008-2017/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICASIO	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
7	000009-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	E.C.I BREVE- T DEL SUR S.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
8	000012-2017/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
9	000018-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE EDIFICACIÓN
10	000019-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	RESTOBAR LOUNGE BASQUE S.A.C.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
11	000024-2017/CEB-INDECOPI-LOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
12	000027-2016/CEB-INDECOPI-TAC	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
13	000029-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
14	000033-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	LABORATORIOS AC FARMA SOCIEDAD ANONIMA	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
15	000046-2017/CEB-INDECOPI-LOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
16	000047-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MUNDO MARITIMO E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
17	000049-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EXPRESO MOLINA UNIÓN S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
18	000050-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
19	000051-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTILPES ELOHIN S.AC	DESCONOCIMIENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO
20	000061-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE EDIFICACIÓN
21	000064-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ASOCIACION EDUCATIVA LA CATOLICA DE SURCO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
22	000065-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	BREVETES PERÚ S.A.C. Y REVISIONES TÉCNICAS DEL PERÚ S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
23	000066-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ISIL S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
24	000067-2017/CEB-INDECOPI-SAM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	RENVOL PUBLICIDAD SIGLO XXII S.A.C.	ANUNCIOS
25	000075-2017/CEB-INDECOPI-CAJ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	INDECOPI (DE OFICIO)	DIVERSAS BARRERAS
26	000076-2017/CEB-INDECOPI-CAJ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
27	000084-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
28	000085-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	INDECOPI (DE OFICIO)	CONSTANCIA DE POSESIÓN DE PREDIOS
29	000086-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
30	000087-2017/CEB-INDECOPI-CAJ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	INDECOPI (DE OFICIO)	DIVERSAS BARRERAS
31	000088-2017/CEB-INDECOPI-CAJ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBARMARCA	INDECOPI (DE OFICIO)	DIVERSAS BARRERAS
32	000089-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	CHECOR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	HABILITACIÓN URBANA
33	000089-2017/CEB-INDECOPI-CAJ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	INDECOPI (DE OFICIO)	DIVERSAS BARRERAS

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
34	000101-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ALERT DEL PERÚ S.A. Y OTROS 1/	RESTRICCIONES AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS
35	000105-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	TRANSPORTES Y SERVICIOS MATEO S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO REGIONAL
36	000105-2017/CEB-INDECOPI-LOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
37	000106-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	FRANKIN SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
38	000116-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	I.T.V. CAMBRIDGE S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
39	000117-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	I.T.V. NORWICH S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
40	000119-2015/CEB-INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO, GOBIERNO REGIONAL DE PUNO Y MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	HOTELERÍA PERUANA S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
41	000119-2017/CEB-INDECOPI-TAC	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
42	000122-2015/CEB-INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS, GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, DE BARRANCO, DE BELLAVISTA, DE CERRO COLORADO, DE CHACLACAYO, DE INDEPENDENCIA, DE JESÚS MARÍA, DE LA MOLINA, DE MAGDALENA DEL MAR, DE MIRAFLORES, DE SAN ISIDRO, DE SAN MARTÍN DE PORRES, DE SAN MIGUEL, METROPOLITANA DE LIMA, PROVINCIAL DE CAÑETE, DE CORONEL PORTILLO, DE CUSCO, DE ICA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	ALERT DEL PERÚ S.A. Y OTROS 2/	BARRERAS DIVERSAS
43	000131-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TURISMO MURGA S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
44	000132-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
45	000133-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
46	000134-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	TELECOMUNICACIONES
47	000135-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	ABA SINGER & CIA S.A.C. Y OTROS 3/	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
48	000140-2017/CEB-INDECOPI-PIU	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	EMPRESA DE TRANSPORTES SEÑOR DE LA EXALTACION DE HUARMACA S.R.L.	BARRERAS DIVERSAS
49	000141-2017/CEB-INDECOPI-PIU	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	EMPRESA DE TRANSPORTES SEÑOR DE LA EXALTACION DE HUARMACA S.R.L.	BARRERAS DIVERSAS
50	000142-2017/CEB-INDECOPI	COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ	MELITA VELIC	BARRERAS DIVERSAS
51	000142-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	PERSONA NATURAL	BARRERAS DIVERSAS
52	000147-2017/CEB-INDECOPI-ICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	JMT OUTDOORS SERVICIOS CORPORATIVOS E.I.R.L.	ANUNCIOS
53	000168-2017/CEB-INDECOPI-SAM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	SERVICIOS TURÍSTICOS ANACONDA E.I.R.L.	LICENCIA DE EDIFICACIÓN
54	000175-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
55	000187-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
56	000194-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
57	000194-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TURISMO CIVA S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
58	000197-2017/CEB-INDECOPI	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	FAMESA EXPLOSIVOS S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
59	000202-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SUIZA PERUANA EXPRESS S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
60	000203-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES REY LATINO E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
61	000205-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	KENSINGTON S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
62	000218-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
63	000219-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
64	000220-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	TELECOMUNICACIONES
65	000221-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
66	000222-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	TELECOMUNICACIONES
67	000223-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	DESCONOCIMIENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO
68	000225-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	OPTICAR S.A.C	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
69	000225-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
70	000226-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
71	000227-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
72	000229-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
73	000236-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRAL BREVE – T ESTRELLA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
74	000236-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE HUANCAYO S.A.	EXIGENCIA DE REQUISITOS
75	000237-2015/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GRUPO TECNOLÓGICO AUTOMOTRIZ S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
76	000249-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	AGRUPACION TECNICA AUTOMOTRIZ IRH S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
77	000250-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
78	000254-2016/CEB-INDECOPI-CUS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
79	000254-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
80	000255-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
81	000261-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
82	000266-2016/CEB-INDECOPI-CAJ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBARMARCA	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
83	000267-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CITV-PERÚ MOVIL S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
84	000269-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
85	000276-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	PERSONA NATURAL	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
86	000276-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
87	000287-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
88	000288-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	INNOVA PUBLICIDAD PERU S.A.C.	ANUNCIOS
89	000297-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
90	000298-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	C.I.T.V. AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
91	000299-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ESCUELA DE CONDUCTORES BREVETE SEGURO S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
92	000300-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO ALVARADO E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
93	000301-2016/CEB-INDECOPI-CUS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
94	000304-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	TELECOMUNICACIONES
95	000310-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CABIESES S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
96	000313-2016/CEB-INDECOPI	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	AQUA EXPEDITIONS S.A.C.	DERECHO DE TRÁMITE
97	000320-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	PANELES NAPSA S.A.	ANUNCIOS
98	000322-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
99	000322-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
100	000324-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO Y SERVICIOS MULTIPLES RAPI SELVA E.I.R.L.	EXIGENCIA DE REQUISITOS
101	000325-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DAMNIFICADOS DEL CENTRO COMERCIAL EL HUEQUITO	BARRERAS DIVERSAS
102	000326-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ESCUELA DE CONDUCTORES SANTA ROSA E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
103	000327-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO MEDICO SAN CARLOS E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
104	000329-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ANCASH	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
105	000330-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIFICA PERU S.A.C	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
106	000331-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIFICACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
107	000332-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
108	000333-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
109	000333-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
110	000334-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
111	000334-2016/CEB-INDECOPI-CUS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	GEMMA NEGOCIOS S.A.C.	CAMBIO DE ZONIFICACION
112	000335-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CNC S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
113	000337-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CARTELERAS PERUANAS S.A.	ANUNCIOS
114	000345-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	TELECOMUNICACIONES
115	000351-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	TELECOMUNICACIONES
116	000355-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MIJHOKY ESPRESS E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
117	000374-2015/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	DERECHO DE TRÁMITE
118	000376-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.C.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
119	000381-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SOBRE RUEDAS DEL SUR E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
120	000384-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	REQUISITO NO CONTEMPLADO EN EL TUPA
121	000385-2016/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	ATC SITIOS DEL PERU S.R.L.	BARRERAS DIVERSAS
122	000387-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SOL CAR S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
123	000388-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MULTISERVICIOS GLOBAL CAR S.A.C.	REQUISITO NO CONTEMPLADO EN EL TUPA
124	000390-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
125	000391-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	PERSONA NATURAL	EXIGENCIA DE REQUISITOS
126	000392-2015/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TOURS DIVINO SEÑOR S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
127	000393-2016/CEB-INDECOPI-CAJ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBARMARCA	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
128	000394-2016/CEB-INDECOPI-CAJ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
129	000394-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ECOMOTRIZ SUR S.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
130	000396-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS SAN CRISTOBAL Y OTROS 4/	BARRERAS DIVERSAS
131	000396-2016/CEB-INDECOPI-CAJ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
132	000398-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SELVA CAR S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
133	000399-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	RED CAR PERÚ S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
134	000400-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	TURISMO EL CHASQUI S.R.L.	BARRERAS DIVERSAS

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
135	000403-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
136	000406-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ORGANIZACION TECNICA AUTOMOTRIZ DEL NORTE S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
137	000407-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ORGANIZACION TECNICA AUTOMOTRIZ DEL NORTE S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
138	000416-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ABRAPERU S.A.C.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
139	000421-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
140	000422-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
141	000425-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
142	000426-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	INDECOPI (DE OFICIO)	CARNÉ DE SANIDAD
143	000428-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
144	000436-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	INDECOPI (DE OFICIO)	TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA
145	000437-2015/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	COLEGIOS PERUANOS S.A.C.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
146	000437-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	RVM 20 E.I.R.L.	BARRERAS DIVERSAS
147	000438-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	ASOCIACIÓN DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO - AGESP	BARRERAS DIVERSAS
148	000443-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INSTITUTO DE GESTION PARA LA CALIDAD	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
149	000450-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
150	000455-2015/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NOR CAR PERU S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
151	000455-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	INDECOPI (DE OFICIO)	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
152	000457-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
153	000458-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
154	000461-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
155	000473-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	EVERIS BPO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, EVERIS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y EVERYS BPO SLU SUCURSAL DEL PERÚ	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
156	000486-2015/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, DE BREÑA, DE INDEPENDENCIA, DE LA MOLINA, DE NUEVO CHIMBOTE, DE SAN BORJA, DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, DE SAN MARTÍN DE PORRES, DE VILLA EL SALVADOR, DE WANCHAQ, DE JACOBO HUNTER, METROPOLITANA DE LIMA, PROVINCIAL DE CAJAMARCA, DE CAÑETE, DE CHEPÉN, DE HUANCAYO, DE HUARAL, DE ICA, DE MAYNAS, DE PIURA, DE TRUJILLO Y DEL CALLAO	BOTICAS DEL ORIENTE S.A.C. Y ECKERD PERÚ S.A.	RESTRICCIONES AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS
157	000486-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION TECNICA S.A.C	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
158	000488-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
159	000495-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO PANAMERICANO S.A., EMPRESA DE TRANSPORTES SANSON EXPRESS S.A.C. Y EMPRESA DE TRANSPORTES TRAVEL EXPRES S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
160	000502-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
161	000508-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES PEREZ CARGO S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
162	000509-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES GLISAS E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
163	000509-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
164	000510-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMERCIAL SALVADOR CORONADO S.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
165	000512-2015/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	MESSICAR E.I.R.L.	BARRERAS DIVERSAS
166	000513-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	PERSONA NATURAL	RESTRICCIONES AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS
167	000526-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA
168	000530-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	TELEATENTO DEL PERÚ S.A.C.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
169	000533-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES MILAGROS E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
170	000534-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
171	000537-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES	CONSTRUCTORA INARCO PERU S.A.C.	DERECHO DE TRÁMITE
172	000539-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	AGRÍCOLA PAJATEN S.A.C., OBRITEC S.A.C. Y PERSONAS NATURALES	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
173	000542-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	CINEPLEX S.A., ECKERD PERÚ S.A., HOMECENTERS PERUANOS S.A., SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. Y TIENDAS PERUANAS S.A.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
174	000543-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	REPSOL COMERCIAL S.A.C.	RESTRICCIONES AL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS
175	000551-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	PERSONA NATURAL	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
176	000556-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	ASOCIACION DE MOTOTAXIS HIJOS DE MANUEL CORREA Y OTROS 5/	BARRERAS DIVERSAS
177	000564-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
178	000570-2015/CEB-INDECOPI-AQP	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	PARAJES TOUR S.R.L.	BARRERAS DIVERSAS
179	000571-2015/CEB-INDECOPI-AQP	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	PULL PERU AREQUIPA S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
180	000573-2015/CEB-INDECOPI	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LURIN S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
181	000579-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES REBEQUITA E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
182	000580-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR AYACUCHO PERÚ S.A.C. Y OTROS 6/	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
183	000586-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
184	000588-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE EDIFICACIÓN
185	000589-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
186	000592-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
187	000599-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CRUZERO EXPRESS MULTISERVICIOS S.A.C. Y OTROS 7/	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
188	000610-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	JESUS AMIGO ETERNO E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
189	000611-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTE IGNACIO S.A.C. Y OTROS 8/	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
190	000614-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SUIZA PERUANA EXPRESS S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
191	000615-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GRIFOS NORPETROL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
192	000616-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
193	000619-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	REPSOL COMERCIAL S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
194	000620-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	TELECOMUNICACIONES
195	000622-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
196	000626-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
197	000627-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
198	000636-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
199	000637-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
200	000639-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	PROCESADORA INDUSTRIAL RIO SECO S.A.	DESCONOCIMIENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO
201	000645-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
202	000648-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
203	000650-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES EXPRESO INTERNACIONAL PALOMINO S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
204	000651-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
205	000652-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NEGOCIOS GENERALES E Y L CASTILLO'S E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
206	000653-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CAMPOSUR INC S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
207	000654-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
208	000657-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	PERSONA NATURAL	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
209	000662-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EXPRESO INTERNACIONAL G & G GUZMAN S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
210	000664-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	WALTER ERNESTO S.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
211	000671-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
212	000672-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
213	000674-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
214	000677-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES MILAGRO DE MI CAUTIVO E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	MATERIA
215	000678-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
216	000679-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
217	000681-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SOFTWARE Y HARDWARE INGENIEROS S R L	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
218	000682-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
219	000683-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PERSONA NATURAL	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
220	000686-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INEXPORT SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
221	000688-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MOLIROJAS E.I.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
222	000689-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	M & T SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
223	000690-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRNSPORTES TURISTICOS PERÚ S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
224	000695-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	BREVETES PERÚ S.A.C. Y REVISIONES TÉCNICAS DEL PERÚ S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
225	000696-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES QUERSA S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
226	000823-2017/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
227	000824-2017/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
228	000825-2017/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
229	000826-2017/CEB-INDECOPI-PIU	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIRIA S.A.C.	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
230	000829-2017/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERAS DIVERSAS
231	001098-2016/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS

Nota: Se considera que una resolución es "costeable" cuando contiene al menos una barrera burocrática "costeable".

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas de la Sede Central y Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 4: RESOLUCIONES “NO COSTEABLES”

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE	MATERIA
1	000007-2017/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	EMPRESA DE FELINOS EXPRESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO LOCAL
2	000009-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
3	000010-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CBC PERUANA S.A.C	BARRERAS DIVERSAS
4	000014-2017/CEB-INDECOPI-LOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	LOGÍSTICA PERUANA DEL ORIENTE S.A.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
5	000021-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
6	000026-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
7	000027-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	RICARDO MIGUEL ARRARTE GRAU	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
8	000041-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
9	000043-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	UNIQUE S.A.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
10	000044-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE EDIFICACIÓN
11	000045-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO TÉCNICO AUTOMOTRIZ HERSA S.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
12	000046-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE EDIFICACIÓN
13	000048-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CHECK & GO S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
14	000052-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO	HUAMANLAZO CONTRERAS, VICTOR RAUL	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
15	000055-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	S.K.H. S.C.R.L.	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
16	000059-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE	MATERIA
17	000060-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
18	000062-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
19	000068-2017/CEB-INDECOPI-TAC	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	TORRES ANDINAS S.A.	DESCONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA APROBACIÓN AUTOMÁTICA
20	000071-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
21	000072-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
22	000080-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
23	000081-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
24	000082-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
25	000083-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE EDIFICACIÓN
26	000087-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE EDIFICACIÓN
27	000095-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ASPEN INTERNATIONAL S.A.C.	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
28	000096-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	EMPRESA DE TRANSPORTES LA PERLA DE LOS ANDES E.I.R.L.	RESTRICCIÓN DE ACCESO AL MERCADO
29	000105-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	ALICORP S.A.A., KIMBERLY CLARK PERU S.R.L., NEO DETER DEL PERÚ S.A.C. Y P & G INDUSTRIAL PERÚ S.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
30	000153-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	REVISA PERU S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
31	000154-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GRUPO EMPRENDE PERU S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
32	000160-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ENELIDES SANDI CUYCAPUZA DE LA CRUZ	DESCONOCIMIENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO
33	000161-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	MIGUEL ANGEL CUICAPUZA DE LA CRUZ	DESCONOCIMIENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE	MATERIA
34	000161-2017/CEB-INDECOPI-LAM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
35	000162-2017/CEB-INDECOPI-LAM	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
36	000163-2017/CEB-INDECOPI-LAM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFU	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
37	000164-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	PERSONAS NATURALES	RESTRICCIÓN HORARIA DE FUNCIONAMIENTO
38	000164-2017/CEB-INDECOPI-LAM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
39	000165-2017/CEB-INDECOPI-LAM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
40	000184-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GRUPO ENTRENADORES S.A.C.	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
41	000185-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	DIVERSIONES Y ENTRETENIMIENTOS PERUVIAN S.A.C.	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
42	000193-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	I.T.V. NORWICH S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
43	000201-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	I.T.V. CAMBRIDGE S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
44	000204-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ GRUPO ESPEJO S.A.C.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
45	000216-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	ARBITRIOS
46	000232-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	EMPRESA DE TRANSPORTES JHONY JC S.C.R.L.	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
47	000233-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	PEDRO ERNESTO ROQUE BRONCANO	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
48	000240-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	INVERSIONES CERBERO S.A.C.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
49	000245-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	EXPRESO EL ALTIPLANO S.R.L.	DESCONOCIMIENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO
50	000260-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
51	000262-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	TELECOMUNICACIONES

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE	MATERIA
52	000266-2017/CEB-INDECOPI-LOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	ELSA FLORES CHIQUI	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
53	000272-2017/CEB-INDECOPI-LOR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
54	000285-2017/CEB-INDECOPI-ICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS NAZARENO	RODRÍGUEZ DE SUAREZ, DORA	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
55	000288-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	JUAN ENRIQUE ARANGO SANCHEZ	RESTRICCIÓN HORARIA DE FUNCIONAMIENTO
56	000288-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	INVERSIONES GESTIONES Y SERVICIOS J&B S.R.L.	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
57	000309-2017/CEB-INDECOPI-PIU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS	RESTAURANTE PUB KARAOKE EL FRANCÉS E.I.R.L.	RESTRICCIÓN HORARIA DE FUNCIONAMIENTO
58	000321-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA	INDECOPI (DE OFICIO)	LICENCIA DE EDIFICACIÓN
59	000328-2016/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	TELECOMUNICACIONES
60	000331-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
61	000348-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	OPP FILM S.A.	BARRERAS DIVERSAS
62	000349-2015/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	VALENCIA ROZAN, JOSE FERNANDO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
63	000385-2015/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	COLEGIOS PERUANOS S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
64	000385-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	FERMAX PERÚ S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
65	000392-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS INTERURBANIZADOS DEL DISTRITO DE SURCO	SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTOS
66	000397-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
67	000408-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
68	000408-2017/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES DIVINA MISERICORDIA "M" S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO LOCAL

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE	MATERIA
69	000409-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GIALED S.A.C.	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
70	000437-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
71	000451-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	PERU C & D INTERNACIONAL S.A.C.	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
72	000456-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	INDECOPI (DE OFICIO)	ANUNCIOS
73	000463-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
74	000464-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	REYES FERNANDEZ, DEIVIT CARLOS	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
75	000464-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INDECOPI (DE OFICIO)	HABILITACIÓN URBANA
76	000484-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	RICARDO MIGUEL ARRARTE GRAU	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
77	000500-2016/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	TAXI LA HACIENDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TAXI LA HACIENDA F I R L	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
78	000506-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	RICARDO GUTIERREZ BALLON	SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTOS
79	000521-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
80	000522-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
81	000525-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	ACCIONES Y SERVICIOS DE TELEMARKETING SL SUCURSAL PERU	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
82	000525-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC	DE LA FUENTE CHAVEZ, ANTONIO MAQUILON	RESTRICCIÓN DE FUNCIONAMIENTO
83	000532-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
84	000546-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO JOELITO S.A.C.	SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTOS
85	000550-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ZENON EFRAIN MENDOZA VALENCIA	BARRERAS DIVERSAS

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE	MATERIA
86	000552-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KONTIKI TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
87	000587-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	ATC SITIOS DEL PERU S.R.L.	BARRERAS DIVERSAS
88	000597-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
89	000598-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INDECOPI (DE OFICIO)	TELECOMUNICACIONES
90	000646-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO TÉCNICO AUTOMOTRIZ HERSA S.R.L.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
91	000649-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA CORPORATION FASU-HI S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
92	000652-2017/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	ROBLES PEREZ GLADIS	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
93	000658-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
94	000670-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE CERTIFICACIÓN AUTOMOTRIZ S.A.C.	BARRERAS DIVERSAS
95	000687-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SYSTECH PERUANA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO NACIONAL
96	000861-2016/CEB-INDECOPI-PIU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANGELES DE CHAPAIRA SCRL	BARRERAS DIVERSAS
97	001264-2016/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS AMIGOS DE LA CARBONERA S.A.C.	REQUISITOS Y RESTRICCIONES GOBIERNO LOCAL

Nota: Se considera que una resolución es "no costeable" cuando únicamente contiene barreras burocráticas "no costeables".

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas de la Sede Central y Gerencia de Oficinas Regionales del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 5: INDECOPI – PERÚ: “AHORRO POTENCIAL POR LAS BARRERAS BUROCRATICAS **ELIMINADAS**, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD, ENERO – DICIEMBRE 2017 (Soles)

Entidad Denunciada	N° de Barreras	Ahorro Potencial (S/.)	%
A. Nacional	1 125	147 573 688,36	55,51
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	430	85 095 278,82	32,01
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	97	16 872 963,67	6,35
Ministerio de Defensa	12	9 768 615,13	3,67
Ministerio de Economía y Finanzas	228	9 439 977,19	3,55
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	16	7 852 721,78	2,95
Ministerio de Agricultura y Riego	27	7 358 714,08	2,77
Otros 1/	315	11 185 417,69	4,21
B. Distrital	1 673	104 950 866,50	39,48
Municipalidad Distrital de Miraflores (Lima)	378	72 233 246,99	27,17
Municipalidad Distrital de San Isidro (Lima)	65	24 314 546,41	9,15
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (Lima)	157	4 446 357,93	1,67
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (Lima)	24	2 013 505,54	0,76
Otros 2/	1049	1 943 209,63	0,73
C. Provincial	540	13 294 579,83	5,00
Municipalidad Provincial de Huaraz (Ancash)	77	7 132 360,48	2,68
Municipalidad Metropolitana de Lima	224	5 051 851,62	1,90
Municipalidad Provincial de Cajamarca (Cajamarca)	10	639 758,66	0,24
Municipalidad Provincial de Huaura (Lima)	46	163 455,74	0,06
Municipalidad Provincial del Callao (Callao)	63	149 368,88	0,06
Otros 3/	120	157 784,45	0,06
D. Regional	7	32 690,73	32 690,73
Gobierno Regional de Arequipa	1	15 879,51	0,01
Gobierno Regional de La Libertad	3	10 336,42	0,00
Gobierno Regional de Cusco	1	3 884,52	0,00
Gobierno Regional de Amazonas	1	1 433,20	0,00
Gobierno Regional de Puno	1	1 157,09	0,00
TOTAL	3 345	265 851 825,41	100,00

1/ Incluye 22 entidades del gobierno central como ministerios y superintendencias, entre otros.

2/ Incluye 41 municipalidades distritales.

3/ Incluye 15 municipalidades provinciales.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencia de Oficinas Regionales y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 6:
INDECOPI – PERÚ: “AHORRO POTENCIAL POR LAS BARRERAS
BUROCRATICAS CON ORDEN DE INAPLICACIÓN PARTICULAR A LOS
DENUNCIANTES, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD,
ENERO – DICIEMBRE 2017 (Soles)

Entidad Denunciada	N° de Barreras	Ahorro Potencial (S/.)	%
A. Nacional	45	131 857 075,27	86,21
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	33	130 438 647,17	85,28
Ministerio de Salud	7	1 328 626,59	0,87
Ministerio de Educación	1	52 228,11	0,03
Colegio Odontológico del Perú	3	37 538,62	0,02
SUCAMEC 1/	1	34,78	0,00
B. Provincial	60	11 599 086,52	7,58
Municipalidad Metropolitana de Lima (Lima)	12	5 314 318,37	3,47
Servicio de Parques de Lima	1	3 119 567,05	2,04
Municipalidad Provincial de Huancayo (Junín)	2	2 532 894,62	1,66
Municipalidad Provincial de Cusco (Cusco)	8	310 550,05	0,20
Municipalidad Provincial de Chanchamayo (Junín)	4	131 109,68	0,09
Otros 2/	33	190 646,75	0,12
C. Distrital	71	8 773 440,38	5,74
Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote (Áncash)	1	4 143 101,82	2,71
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (Lima)	11	1 874 147,13	1,23
Municipalidad Distrital de San Isidro (Lima)	7	1 103 599,48	0,72
Municipalidad Distrital de Morales (San Martín)	4	817 053,18	0,53
Municipalidad Distrital de Santa Anita (Lima)	8	338 168,84	0,22
Municipalidad Distrital de La Victoria (Lima)	2	288 666,84	0,19
Otros 3/	38	208 703,09	0,14
D. Regional	1	718 732,82	0,47
Gobierno Regional de Piura	1	718 732,82	0,47
TOTAL	177	152 948 334,99	100,00

1/ Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.

2/ Incluye 10 municipalidades provinciales.

3/ Incluye 19 municipalidades distritales.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencia de Oficinas Regionales y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.



Indecopi



Indecopi



Radio
Indecopi

www.indecopi.gob.pe/radio

www.indecopi.gob.pe